



0977

Folio OFIC202404044
29-05-2024

FCH/palp
Id: 127583

ORD.: 023

ANT.: 0123/2024

MAT.: evaluación de las propuestas en el contexto del anteproyecto del proceso de Revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia.

**DE: SRA. FRANCISCA CORBALAN HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
(S), REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**A: SR. ALBERTO TACÓN CLAVAIN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE
LOS RÍOS**

Estimado Seremi,

Junto con saludar cordialmente, me permito responder la consulta indicada en el oficio N° 123 recibido el 9 de abril de 2024, indicando que las medidas nuevas y/o modificación de medidas existentes que tienen relación con las funciones y atribuciones de la cartera de Economía, Fomento y Turismo.

Las acciones serán implementadas a través de CORFO y sus comités, así como de Sercotec y el Centro de Negocios. Se gestionará una alianza con el Ministerio de Energía para identificar los potenciales beneficiarios.

1. Dado que, CORFO y el Comité de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) son, jurídicamente, 2 instituciones distintas, se debiese actualizar el PDA y utilizar la frase "CORFO y sus Comités" o "CORFO y/o el CDPR".
2. Respecto del oficio, Capítulo II, punto 1, artículo 20, se puede señalar que: Actualmente, el desarrollo de la iniciativa emblemática "sostenibles por naturaleza", incorpora en sus lineamientos referidos a convocatorias, en aquellos instrumentos que permiten el financiamiento de activos, entre otras acciones que mejoran el desempeño sostenible, la compra de equipos de calefacción que utilicen energías renovables no convencionales que colaboren en la reducción de material particulado y de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta definición se puede revisar en la focalización del instrumento ACTIVA Inversión - Sostenibles por naturaleza del 2023 y también será parte del mismo llamado en 2024 (apertura en el mes de junio). Así mismo, y producto que la iniciativa dispone como base, que se establezca un sistema de apoyo para la

transformación productiva de las empresas, basada en la sostenibilidad, apuntando a todos los sectores productivos de la región, las convocatorias incluyen a las empresas que tengan actividades en el sector turístico. De igual manera, y en los mismos términos, se evalúa la apertura de una convocatoria especial del instrumento CRECE que tribute a la iniciativa emblemática ya mencionada.

3. Respecto del oficio, Capítulo II, punto 2, artículo 27, se puede señalar que: Para el caso de la compra de equipamiento, o, la habilitación de infraestructura como la mencionada en el articulado, y en el mismo tenor del punto anterior, CORFO y el C DPR tienen a disposición el instrumento ACTIVA y el instrumento CRECE. Ambos, tienen requisitos de focalización dados por el Consejo directivo del Comité anualmente y, requisitos de postulación y evaluación asociados a la concursabilidad de los mismos. Tanto en esos instrumentos como en los otros de innovación, emprendimiento y redes asociativas, actualmente el esfuerzo del C DPR está en colaborar con la mejora de los estándares de sostenibilidad de todos los sectores productivos de la región y, preferentemente, con aquellos determinados como relevantes por la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política Regional de Fomento Productivo, por tanto, estamos disponibles para presentar al consejo la información que les permita resolver una focalización específica para ese sector considerando su tamaño formal (masa crítica), niveles de venta y otros relativos a productividad. Téngase como salvedad de lo anterior, que, para varios instrumentos del Comité, la focalización está dada por el Gobierno Regional en un proceso anual determinado por el Decreto Supremo N°65, de 2019, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, y en cumplimiento del artículo 5° transitorio de la Ley N°21.074.

Saludos cordiales,

FRANCISCA CORBALÁN HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
(S)
REGIÓN DE LOS RÍOS

FCH/palp.

| Información de firma electrónica: | |
|-----------------------------------|---|
| Firmantes | Maria Francisca Corbalan Herrera |
| Fecha de firma | 29-05-2024 |
| Código de verificación | 411627 |
| URL de verificación | https://tramites.economia.gob.cl |

